



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

FECHA:		6 de mayo de 2022
SEGUIMIENTO REALIZAR:	A	Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 marzo de 2022.
PROCESO DEPENDENCIA:	/	Secretaria General, División Financiera, División de Recursos Humanos, División de Servicios Administrativos y División De Medio Universitario
DESTINATARIO DEL SEGUIMIENTO:	DEL	Rectoría Vicerrectoría Administrativa
Auditor (es)		AFRANIO SOTO MONTERO
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo general del seguimiento:		Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas y estrategias de Austeridad en el Gasto Público, y los controles implementados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de medir su efectividad y eficiencia en el uso racional y adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de su objetivo misional y la prestación de los servicios ofertados y relacionados con la educación superior.
Objetivos específicos:		<ol style="list-style-type: none">1. Revisar las medidas de Austeridad y buen uso de los recursos en lo que respecta a: Planta de personal de la Universidad, estructura administrativa y gastos de personal, en publicidad, impresos y publicaciones, en mejoras, mantenimientos, y adquisición de inmuebles, en uso y adquisición de vehículos de propiedad de la universidad, y en servicios públicos.2. Validar que los recursos para el normal funcionamiento de la Universidad se estén ejecutando de manera eficiente y eficaz, con el propósito que se minimice la materialización de riesgos asociados al mal uso de los mismos por parte de los funcionarios de la Universidad.
Alcance de seguimiento:		La Oficina de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizó seguimiento a los gastos programados y ejecutados por la Universidad en el marco normativo vigente sobre Austeridad del gasto público, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2022 (primer trimestre de 2022).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Metodología:	<p>La Oficina de Control Interno, para realizar el ejercicio de aseguramiento realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Solicitud de información a las áreas - mediante correos electrónicos- Verificación física de soportes en el área financiera- Visita al área financiera- Consultas telefónicas - Almacén
Criterios de Evaluación:	<p>Dentro de los criterios de evaluación para la realización del seguimiento sobre medidas sobre austeridad en el gasto del primer trimestre de 2022, se tiene en cuenta la siguiente normatividad.</p> <ul style="list-style-type: none">-Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".-Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4.- Decreto 648 de 2017. Artículo 2.2.21.4.9, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".- Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".- Decreto 2445 de 2000, "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".- Decreto 2465 de 2000, "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998".- Decreto 1598 de 2011, "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.09.2022

	<ul style="list-style-type: none">- Circular Externa 100-10 de 2020 vicepresidente de la República – Departamento Administrativo de la Función Pública “lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19”.- Resoluciones Rectorales “Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por la declaratoria de emergencia sanitaria y establecimiento de atención de medidas de contención contra el COVID19”.- Decreto 1013 de 2019, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".- PD. Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación 2021.-Decreto 1009 de julio de 2020” por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.-Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.-Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022”.-Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, la Oficina de Control interno adelantó seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público del primer trimestre de 2022, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (primer trimestre de 2022), realizando análisis de la información suministrada por correo electrónico, por las áreas de: División Financiera (presupuesto, tesorería y caja menor), División de Servicios Administrativos y Recursos físicos (respecto a órdenes de prestación de servicios), División de Recursos Humanos y Secretaria General (Control interno disciplinario), tal como lo indica el numeral 4 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 el cual señala *Deberes – son deberes de todo servidor público “Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

La Oficina de Control Interno mediante correos electrónicos realizó solicitud de información y soportes, a los procesos, el día 15 de febrero de 2022, y reiteración de información, el día 1 de marzo de 2022, respectivamente, correspondiente al primer trimestre de 2022, a las áreas de Secretaria General, División Financiera, División de Recursos Humanos, División Medio Universitario, División de Servicios Administrativos y de Recursos Físicos, y se validó dicha información suministrada por cada una de las áreas.

El 21 de abril de 2022 se solicitó información a las dependencias, Secretaria General y Servicios Administrativos., y el 27 de abril a Secretaria General, respectivamente.

La metodología del informe de seguimiento consta de un análisis y cálculos a la información suministrada por las siguientes áreas: División Financiera (tesorería y caja menor), División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos (ordenes de prestación de servicios), División de Recursos Humanos y Secretaria General (Control Interno Disciplinario) de conformidad con el período definido en el alcance del ejercicio de aseguramiento.

Es importante precisar que, para el momento del seguimiento, la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se encontraba en emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, y, por lo tanto, los trabajos se desarrollaron en atención a la alternancia de las áreas, nuestras y de los visitados, siendo los documentos proveídos en forma electrónica de conformidad con los lineamientos del archivo.

Teniendo en cuenta que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no cuenta con un Plan de Austeridad en el Gasto con metas e indicadores de ahorro que permitan realizar la medición desde los logros alcanzados en la materia, se evidencia que posee algunas iniciativas documentadas desde la Alta Dirección que apuntan al cumplimiento normativo, pero no están orientadas ni alineadas desde los lineamientos gubernamentales sobre la materia.

Esta situación fue identificada como hallazgo en los informes de seguimiento número 101.4.2.08-2021 del 21 de mayo de 2021, el número 101.4.2.11.2021 del 28 de julio de 2021, el 101.4.2.25.2021 del 14 de diciembre de 2021, y el 101.4.2.02.2022 del 7 de febrero de 2022, y para el período de seguimiento se presentó un plan de mejora, el cual se viabilizó por parte de la Oficina de Control el Interno, el 8 de abril de 2022, en dicho plan se planteó realizar una consulta a al Departamento Administrativo de la Función Pública, en el sentido que este organismo indique si la Universidad está obligada a implementar un plan institucional de Austeridad en el gasto, y de ser positiva la respuesta por parte de la Función Pública, se dará inicio con el liderazgo de la Vicerrectoría Administrativa, a la Implementación del Plan Institucional de Austeridad en el gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno esperará el resultado del desarrollo de la acción de mejoramiento propuesta, y así enfocar el seguimiento correspondiente en el marco normativo creado para tal efecto.

A continuación, se presentan los análisis relacionados con los ítems generales relacionados por el Gobierno Nacional en cuanto a medidas de Austeridad del Gasto y así poder brindar a los procesos objeto de seguimiento los resultados obtenidos en cada uno de ellos a nivel institucional.

1. PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

Para el análisis de este punto se tomó la información suministrada por la División de Recursos Humanos y la División Financiera, encontrando lo siguiente:

1.1 Gastos de personal

Tabla No. 1 Gastos de personal del periodo 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 (valores expresados en \$ pesos).

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022					
	REPORTE ENERO		REPORTE FEBRERO		REPORTE MARZO	
	REGISTRO PRE-SUPUESTAL ENERO	PAGOS ENERO	REGISTRO PRE-SUPUESTAL FEBRERO	PAGOS FEBRERO	REGISTRO PRE-SUPUESTAL MARZO	PAGOS MARZO
NÓMINA	2.303.822.853	1.384.235.840	3.480.461.617	3.050.231.940	3.556.640.071	3.510.156.480
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	676.564	676.564	1.343.388	1.343.388	5.937.241	5.937.241
PERSONAL SUPERNUMERARIO	115.589.055	74.287.108	159.743.347	141.543.117	156.642.214	154.622.020
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	260.584.402	0	10.667.199	17.903.453	11.761.860	53.744.692
HONORARIOS	134.050.570	0	3.212.796	20.820.922	12.982.916	30.967.004
APRENDICES	0	0	0	0	56.222.662	54.943.598
TOTALES	2.814.723.444	1.459.199.512	3.655.428.347	3.231.842.820	3.800.186.964	3.810.371.035

Fuente: Elaboración propia con información suministrada División Financiera-Área de Presupuesto



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Tabla No. 2 Relación de personal de la Universidad periodos de enero a marzo de 2022.

PERIODO	2.022		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
a. Administrativos	150	149	149
b. Docentes	81	80	79
Total, personal de Planta	231	229	228
PERSONAL CONTRATADO			
a. Docentes ocasionales	214	226	231
B. Docentes catedráticos	290	338	341
c. Supernumerarios	48	48	46
d. Aprendices	0	0	55
Total, personal contratado	552	612	673
Total, general	783	841	901

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada Recursos Humanos

Respecto a planta de personal, relacionado en la tabla 2, no presenta variaciones en cuanto al número de administrativos y docentes de planta, en cuanto a personal contratado, relacionados con los literales a, b y c, correspondientes a docentes ocasionales, docentes catedráticos y supernumerarios, respectivamente, tampoco presenta variaciones significativas.

Respecto al literal d. del cuadro que antecede, relacionado con aprendices, en los meses enero y febrero, no se realizan contratos de aprendizaje, se realizan nuevamente a partir del mes de marzo de 2022.

Se observa una disminución en gastos de nómina, horas extras, personal supernumerario, y no ejecución de remuneración servicios técnicos y honorarios del mes de enero de 2022, lo anterior se justifica dado que a finales de diciembre y la primera quincena de enero, el personal de la Universidad se encuentra en vacaciones, y dichas vacaciones se pagan anticipadamente en el mes de diciembre de 2021, y para el caso de honorarios y servicios técnicos se comienza la contratación a partir de la segunda quincena de enero de 2022.

De otra parte, los demás pagos relacionados con los meses de febrero y marzo, y relacionados en la tabla 1, mantienen los promedios de ejecución en los diferentes conceptos de gastos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

1.2 Gastos de Viáticos reportados

De acuerdo con la información suministrada por la División de Recursos Humanos y la División Financiera (Caja Menor), para el periodo de enero a marzo de 2022, se reportó ejecución de recursos por concepto de viáticos por valor de \$2.721.129.

1. La Resolución que constituye la Caja Menor de la Universidad para la vigencia 2022, corresponde a la Resolución 052 del 11 de enero de 2022, el sub- rubro de viáticos contempla el rubro de adquisiciones de servicios el cual incluye el pago de viáticos, como se indica en el numeral 14 del artículo segundo de la precitada resolución.
2. Durante el periodo evaluado, se reportaron erogaciones por concepto de viáticos por valor de \$2.721.129, de los cuales \$139.300 corresponden al pago de viáticos del funcionario Miguel Antonio Linares, de la División de Servicios Administrativos, el cual fue comisionado para llevar extintores recargados, recoger los que se encuentran vencidos, y verificar aspectos de instalación de las cámaras de seguridad del contrato de circuito cerrado, de la sede Plenosol, \$172.108 correspondientes a viticos de la funcionaria de la sede Plenosol, Lorena Zapata Fontalvo, para asistir al examen de aptitud - manipulación de alimentos exigidos por la secretaria de salud, los días 14 y 15 de febrero, en la IPS GRUPLAB, en la ciudad de Bogotá, \$277.130 correspondiente a viáticos de comisión de servicios, de la funcionaria de Archivo y Correspondencia, Natalia Carolina Salinas Parra, para participar como delegada de la Universidad en la "Reunión Comité Nacional de Deportes, Juegos Nacionales 2022", a realizarse en la Universidad del Quindío, en la ciudad de Armenia, durante los días 24 y 25 de febrero de 2022, \$322.470 correspondientes a viáticos de comisión de servicios, del funcionario Miguel Antonio Reyes Rodríguez, para participar como delegado de la Universidad en la "Reunión Comité Nacional de Deportes, Juegos Nacionales 2022", a realizarse en la Universidad del Quindío, en la ciudad de Armenia, durante los días 24 y 25 de febrero de 2022, \$696.585 correspondiente a comisión de viáticos de la funcionaria Dalis del Pilar Sierra Polanco, para participar en la "Asamblea Anual Ordinaria 2022- presencial, Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social - CONECTS", a realizarse los días 29,30 y 31 de marzo de 2022, en la Ciudad de Medellín, sede de la Universidad Pontificia Bolivariana, \$695.585 relacionado con comisión de viáticos, de la funcionaria Eulalia Jaimes Cáceres, para participar en la "Asamblea Anual Ordinaria 2022- presencial, Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social - CONECTS", a realizarse los días 29,30 y 31 de marzo de 2022, en la Ciudad de Medellín, sede de la Universidad Pontificia Bolivariana, y \$ 417.951 correspondiente a comisión de viáticos, del funcionario Jhon Wilfer Virgüez Sierra, de la División Financiera, para Asistir a la "XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

3. Los valores reflejados en las tablas 1,1 Gastos de Personal frente a la contratación de aprendices corresponde al “Plan de Fomento a la Calidad”, recursos que son girados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales están asociados al proyecto de permanencia estudiantil que lidera el proceso de Gestión de Bienestar Universitario.

a. Tiquetes Aéreos, trasportes e inscripciones

Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizaron gastos por concepto de tiquetes aéreos, transporte terrestre e inscripciones, de acuerdo a lo reportado por la División de Recursos Humanos.

Tabla No.3 cuadro resumen de Gastos de inscripciones y transportes del periodo de enero a marzo de 2022.

Mes	No de Comisiones	Valor de tiquetes aéreos, transporte e inscripciones total por mes (\$ pesos)
ENERO	1	\$ 15.000
FEBRERO	8	\$ 4.966.000
MARZO	12	\$ 6.437.428
TOTAL	21	\$ 11.418.428

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro anterior se muestra el resumen de los gastos por mes relacionados con las comisiones realizadas en el trimestre, por concepto de tiquetes aéreos, transporte terrestre e inscripciones, donde se muestra un total de 21 comisiones, de las cuales, 8 no generaron gastos por los conceptos indicados anteriormente.

Tabla No.4 relación detallada de Gastos de inscripciones y transportes aéreos y terrestres del periodo de enero a marzo de 2022.

DEPENDENCIA Y/O FUNCIONARIO	EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	PAIS_CIU-DAD_SEDE	RESOLUCIÓN	VLR TIQUETES, TRANSPORTES TERRESTRE INSCRIPCIONES (pesos \$)
Doctores, Ana Isabel Mora Bautista, Over Humberto Serrano, Carlos Ariel Álzate, Oscar Orlando Martínez, José Marcos Vera L., William Danilo Garay, Roberto Ángel Badran, Jairo Borja Medina, Adriana Patricia Soto E., José Orlando Espitia Palacio, Docentes y Administrativos Vicerrectoría Académica, Facultad Derecho, Fac. Admón. Y Economía, Programa Admón. de Empresas Comerciales,	Adelantar reunión presencial de verificación de condiciones en la Sede Tintal (Universidad Pública de Kennedy) y Sede Funza (en las instalaciones del Colegio Miguel Antonio Caro).	19 de enero de 2022	Sedes Tintal y Funza	101-2022	\$ 15.000



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Programa de Economía, Div. Recursos Humanos. Div. Servicios Administrativos.					
Docente, Oscar Alberto Botero Cubillos, programa de Ciencias Básicas	Realizar actividades de Docencia en Electivas de complementación Integral Dentro de la Dimensión Deportiva en la Institución IED Miguel Antonio Caro, en el Municipio de Funza	FEBRERO: 11 – 18 – 25. MARZO: 4 – 11 – 18 – 25. ABRIL: 1 – 8 – 22 – 29. MAYO: 6 – 13 DE 2022	Ruta Bogotá-Funza- Bogotá	247-2022	\$ 15.000
Administrativa, Lorena Zapata Fontalvo, Centro de Recreación PLENO-SOL	Asistir al examen de aptitud - manipulación de alimentos exigidos por la Secretaría de Salud, en la IPS GRUPLAB	14 y 15 de febrero de 2022	Bogotá	263-2022	\$ 50.000
Funcionario, Miguel Antonio Linares Castro, División de Servicios Administrativos	Llevar los extintores recargados y recoger los que se encuentran vencidos y verificar aspectos de la instalación de las cámaras del contrato del circuito cerrado	16 de febrero de 2022	Sede Plenosol	308-2022	\$ 50.000
Funcionarios, Natalia Carolina Salinas Parra y Miguel Antonio Reyes Rodríguez, Auxiliar Administrativo de archivo y correspondencia, y Técnico Administrativo División Financiera, respectivamente.	Participar como delegados de la Universidad, en la "Reunión Comité Nacional de Deportes, Juegos Nacionales 2022", a realizarse en la Universidad del Quindío, en la ciudad de Armenia	24 y 25 de febrero de 2022	Armenia	343-2022	\$ 2.500.000
Docentes, Yolanda González Rozo, Nubia Esperanza Lasso, Lina Cortes, Leonardo Castellanos Ramírez, Freanci Del Pilar Espitia Rodríguez, Manuel Anuel Darío Joves, María José Sanabria R., Daniel Eduardo Useche L, Esus Alexis Barón, del programa de Turismo.	Comisión de Servicios para Docentes que se desplazarán fuera del perímetro urbano, en cumplimiento del plan de trabajo asignado - Práctica; y supervisora de práctica del Programa Turismo.	25 de febrero, 1, 8, 15, 22, 29 de marzo, 1, 5, 19, 26 de abril y 2, 3 y 9 de mayo de 2022	Cajicá, Fusagasugá, Guasca, Sibate, Facatativá, Fomeque, Anolaima, Ubaque, Viota y Zipaquirá	368-2022	\$ 2.351.000
Funcionario, Alberto Paulino Tenorio, de la División de Servicios Administrativos	Comisión de servicios para conducir la camioneta institucional de placas OBG-217 para realizar la entrega de elementos de aseo, cafetería, papelería y el traslado de una silla ergonómica para la sede Funza.	25 de febrero de 2022	Funza	391-2022	\$ 0
Funcionarios, Ana Isabel Mora B, Sandra Julieth Moncada C, Over Humberto Serrano, Carlos Ariel Alzate O, Ana Judith Otalvaro L, Roberto Ángel Badran B, José Marcos L, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Facultad de Derecho, Facultad de Administración y Economía, Oficina de Proyección Social, respectivamente.	Comisión de servicios para verificar condiciones de las Sedes Tintal y Funza.	02 de marzo de 2022	Sedes Tintal y Funza	404-2022	\$ 0
Funcionario, Alberto Paulino Tenorio, de la División de Servicios Administrativos	Comisión de servicios para conducir la camioneta institucional de placas OBG 217 para trasladar a algunos funcionarios quienes verificarán condiciones de las Sedes Tintal y Funza	02 de marzo de 2022	Sedes Tintal y Funza	406-2022	\$ 0
Docentes, Jaimes Alberto Ortega Morales, Nelson Andrés Martínez Marín, Liliana Medina Campos, Martín Armando Perea Duque, Sergio Alfonso Ballén Zamora, del programa de Especialización en Edificación Sostenible y Programa Maestría en Construcción Sostenible	Asistir al evento "14ª Asamblea de Miembros del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible"	10 de marzo de 2022	Virtual	420-2022	\$ 0
Docente, Pedro Ricardo Medina Motta, del Programa Construcción y Gestión en Arquitectura	Comisión de servicios para participar en el curso "Profesional Avanzado en Casa Colombia, vía streaming, organizado por el Consejo Colombiano de la Construcción Sostenible - CCCS.	26 y 28 de abril, 3, 5, 10, 12, 17 y 19 de mayo de 2022	Streaming	468-2022	\$ 521.728



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Docentes, Oscar Orlando Martínez L., Martha Lucia Álvarez R, Yolima Andrea Gallego A, Blanca Elizabeth Toro R, William Enrique Martínez A, Cesar Campo, Oscar Rene Martínez M, William Arnulfo Bravo M, José Marcos Vera L, Julián Ricardo Romero G, del Programa Administración de Empresas Comerciales	Comisión de servicios para realizar la reunión en la sede del colegio Miguel Antonio Caro del municipio de Funza y desarrollar las actividades académicas, atender las dudas, casos y novedades de los estudiantes del programa	16 de marzo de 2022	Funza	470-2022	\$ 0
Funcionario, José Orlando Espitia Palacio, de la División de Servicios Administrativos	Comisión de servicios con el fin de atender temas de mantenimiento, en marco del Contrato 016-2021, en la Sede Plenosol ubicada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca.	16 de marzo de 2022	Ricaurte -Sede Plenosol	476-2022	\$ 50.000
Docente, Andrea Milena Burbano Arroyo y Rene Valera Sierra, del Programa Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	Comisión de servicios para llevar a cabo la salida de trabajo de campo en el marco del proyecto de investigación: “La dimensión socioespacial de parques urbanos: el caso de estudio del parque El Renacimiento de la Ciudad de Bogotá”, aprobado por el Acuerdo 051 del 25 de agosto de 2021,	26 de marzo de 2022	Zipaquirá	502-2022	\$ 0
Docentes, Gustavo Hernán Arguello H, Ana Lilia Pérez U, Jairo Borja Medina, del Programa de Derecho	Comisión de servicios para participar en la salida pedagógica	25 de marzo de 2022	Sibaté	506-2022	\$ 0
Docentes, Eulalia Jaimes Cáceres y Dalis Del Pilar Sierra Polanco, del programa de Programa de Trabajo Social	Comisión de servicios para participar en la “Asamblea Anual Ordinaria 2022 – Presencial, Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social –CONETS”	29, 30 y 31 de marzo de 2022	Medellín	507-2022	\$ 3.120.000
Funcionario, John Wilfer Vigués Sierra, de la División Financiera	Comisión de servicios para Asistir a la “XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP”.	29 y 30 de marzo de 2022	Cartagena	508-2022	\$ 1.500.000
Funcionarios, Over Humberto Serrano S, Roberto Ángel Baldran B, Gustavo Hernán Arguello H, Henry Andrey González, Andrea Cecilia Laiton R, Alejandro Molina García, Ricardo Motta Vargas, Rafael Sandoval Pérez Daniel Anuel Valbuena M., Jairo Borja Medina, del programa de Derecho,	Comisión de servicios para realizar Comité de Currículo y socialización actividades de acreditación	06 de abril de 2022	Bogotá – Funza - Bogotá	523-2022	\$ 150.000
Docentes, Myriam Sepúlveda López y Yaneth Vargas Sandoval, programa de Derecho.	Comisión de servicios para realizar Comité de Currículo y socialización actividades de acreditación	06 de abril de 2022	Bogotá – Funza - Bogotá	557-2022	\$ 30.000
Docentes y supervisores de práctica, Luz Adriana Aldana Cañón, Luz Dary Cubides Martínez, Elsa Adriana Rubio Castiblanco, Dayana Hernández Yagama, Astrid Mayerly Lizarazo Gordillo y Miguel Antonio Rodríguez Suarez, Práctica del Programa de Trabajo Social	Comisión de servicios para los docentes que se desplazarán fuera del perímetro urbano de Funza, en cumplimiento de su función como docentes y supervisores de Práctica del Programa de Trabajo Social	Abril: 04, 05, 06, 07,11, 12, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29 MAYO: 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 31 junio: 01, 02, 18,	La Calera, Soacha, Ubaque, Sibate, Funza, Viotá	558-2022	\$ 1.065.700
Docentes, Martha Gómez Jiménez, Gabriela Arévalo Pinzón, Ruth Melida Sánchez Mora, Claudia Andrea Cruz Baquero, Paola Andrea Santos Ruiz, del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Comisión de servicios comisión profesores que se desplazarán dentro y fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes tutores de los proyectos de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Abril: 01, 02, 04, 05, 08, 09, 11	Bogotá, Zipaquirá, Sibate, Quetame	565-2022	\$ 0
Total en pesos					\$ 11.418.428

Fuente: Elaboración Propia

Los gastos relacionados en el cuadro anterior, y reportados por la División de Recursos Humanos, corresponden principalmente, a tiquetes aéreos para la participación de eventos académicos,



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.09.2022

trasportes terrestres, e inscripciones para participar en los eventos programados por la Universidad. Dentro de los valores más significativos, se pueden mencionar los siguientes:

- \$2.500.000 a favor de la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 S.A.S, con NIT 900069323-6, correspondiente al transporte aéreo de los funcionarios NATALIA CAROLINA SALINAS PARRA y MIGUEL ANTONIO REYES RODRIGUEZ, en la ruta Bogotá/Armenia/Bogotá, con cargo al rubro Adquisición de Servicios (Viáticos y gastos de viaje), para participar como delegados de la Universidad, en la “*Reunión Comité Nacional de Deportes, Juegos Nacionales 2022*”, a realizarse en la Universidad del Quindío, en la ciudad de Armenia.
- \$2.351.000 por concepto de transporte terrestre para los docentes que se desplazarán fuera del perímetro urbano, en cumplimiento del plan de trabajo asignado - Práctica; y supervisora de práctica del Programa Turismo, en los municipios de Cajicá, Fusagasugá, Guasca, Sibaté, Facatativá, Fomeque, Anolaima, Ubaque, Viotá y Zipaquirá, Docentes: Yolanda González Rozo, Nubia Esperanza Lasso, Lina Cortes, Leonardo Castellanos Ramírez, Freanci Del Pilar Espitia Rodríguez, Manuel Anuel Darío Joves, María José Sanabria R, Daniel Eduardo Useche L, Esus Alexis Barón, del programa de Turismo.
- \$521.728 a favor del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible - CCCS, identificado con NIT 900203493-4, por concepto de inscripción para participar, en el curso “Profesional Avanzado en Casa Colombia”, vía streaming, el 26 y 28 de abril, 3, 5, 10, 12, 17 y 19 de mayo de 2022, para que el docente Pedro Ricardo Medina Motta, del programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, participe en el curso “Profesional Avanzado en Casa Colombia”, organizado por el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible – CCCS.
- \$2.800.000 a favor de la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 S.A.S, con NIT 900069323-6, correspondiente al transporte aéreo de las docentes EULALIA JAIMES CÁCERES y DALIS DEL PILAR SIERRA POLANCO, en la ruta Bogotá/Medellín/Bogotá, con cargo al rubro Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Profesorado y \$320.000 en transporte terrestre de las mencionadas docentes, para participar en la “*Asamblea Anual Ordinaria 2022 – Presencial, Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social –CONETS*”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo de 2022, en la ciudad de Medellín, en la sede de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- \$1.500.000 a favor de la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 S.A.S, con NIT 900069323-6, correspondiente al transporte aéreo del doctor JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA, en la ruta Bogotá/Cartagena/Bogotá, con cargo al rubro Adquisición de Servicios (Viáticos y gastos de viaje)., para asistir a la “*XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FONDO DE DESA-*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

ROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP”, que tendrá lugar en la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR, ubicada en la Avenida Pedro de Heredia, Calle 49A No. 31-45, sector Tesca, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T., los días 29 y 30 de marzo de 2022.

- \$1.065.700 por concepto de transporte terrestre para los docentes que se desplazarán fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como docentes y supervisores de Práctica del Programa de Trabajo Social, en los municipios de la Calera, Soacha, Ubaque, Sibaté, Funza y Viotá: Docentes y supervisores de práctica, Luz Adriana Aldana Cañón, Luz Dary Cubides Martínez, Elsa Adriana Rubio Castiblanco, Dayana Hernández Yagama, Astrid Mayerly Lizarazo Gordillo y Miguel Antonio Rodríguez Suarez.

Los demás valores, corresponden a transporte terrestre de los comisionados relacionados en el cuadro anterior.

La totalidad de las comisiones cuentan con sus respectivas resoluciones, debidamente firmadas por la ordenadora del gasto, y con las respectivas antefirmas de quienes proyectan, revisan y aprueban las mismas.

b. HORAS EXTRAS

La División de Recursos Humanos mediante memorandos No. 20221340001743 de 04-02-2022, correspondiente al mes de enero de 2022, memorando No. 20221340004153 de 03-03-2022 del mes de febrero de 2022, y el memorando No. 20221340007003 de 18-04-2022, correspondiente al mes de marzo de 2022, emitidos por la jefe de la División de Recursos Humanos, indicó lo siguiente: “reporte de horas extras y sus valores: en enero, febrero y marzo de 2022: Así:

Tabla No 5 horas extras del trimestre de enero a marzo 2022, reportados por RH

ITEM	MES	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD DE HORAS EXTRAS	VALOR
1	Enero	José Julián Urrego	79.474.848	16	\$ 132.195
2	Febrero	José Julián Urrego	79.474.848	21	\$ 232.995
3	Marzo	José Julián Urrego	79.474.848	40	\$ 423.026
4	Marzo	Diego Fernando López Pedreros	1.032.377.519	18	\$ 167.599
5	Marzo	Andrés Mauricio Pulido Sarmiento	1.032.424.592	18	\$ 167.599
6	Marzo	Denis Rubén Soto Munera	80.180.865	18	\$ 167.599
7	Marzo	Luis Ángel Zeas Gómez	1.122.134.060	18	\$ 167.599
8	Marzo	Alejandro Acosta Mahecha	1.024.488.290	15	\$ 139.666
9	Marzo	Sandra Gómez Palacios	52.212.087	20	\$ 186.222



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Total, horas extras y valores trimestre			184	\$ 1.784.500

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la División financiera durante los meses objeto de verificación reporta pagos por este concepto, los cuales corresponden a horas extras del personal de seguridad y aseo vinculados a la Universidad.

c. ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el periodo objeto de seguimiento se suscribieron las siguientes órdenes de prestación de servicios:

Tabla No. 6 Contratación de servicios personales durante el periodo enero a marzo de 2022

MES	CANTIDAD DE OPS	VALOR TOTAL MES
ENERO	360	\$ 8.524.572.835
FEBRERO	0	\$ 0
MARZO	0	\$ 0
Total		\$ 8.524.572.835

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, y de acuerdo con los reportes presentados por la División de Servicios Administrativos, en el primer trimestre de 2022, se elaboraron un total de 360 Ordenes de Prestación de Servicios por un monto total de \$8.524.572.835, y solo se realizó contratación en el mes de enero de 2020, los valores en la contratación, y en el número de Ordenes de Prestación de Servicios, se incrementa con respecto al anterior trimestre evaluado, no obstante, dicho incremento se encuentra justificado, por la Aplicación de la Ley de Garantías Electorales - Ley 996 De 2005., y circular conjunta 100-006-de 2021, con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República. Por lo anterior, La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizó la contratación de OPS del primer semestre de 2022, en el mes de enero de 2022.

La Oficina de Control Interno verificó que las órdenes de prestación de servicios suscritas cumplieran con los criterios indicados en el artículo 2.8.4.4.5, y siguientes del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, en el cual se indica: Condiciones para contratar la prestación de servicios, “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran”, “se



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (...) ". De otra parte, se verificó que ninguna remuneración mensual superare la que percibe la Representante Legal de la Entidad.

1.3 Apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias relacionadas con austeridad en el gasto público de enero a marzo de 2022

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, mediante correos electrónicos del 7 de febrero de 2022, 1 de marzo de 2022, 21 de abril y 27 de abril de 2022, solicitó a Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, información relacionada con la apertura de procesos disciplinarios durante el período de enero a febrero de 2022, relacionado con la apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias respecto a austeridad en el gasto público.

La Oficina Jurídica y la Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante comunicaciones del 1 de marzo de 2022, y del 27 de abril de 2022, respectivamente, dio respuesta a dicha solicitud en el siguiente sentido:

En correo del 1 de marzo de 2022 Secretaria General manifestó: *"En atención a la solicitud de información sobre >> Reporte de (...) apertura de procesos disciplinarios, por conceptos asociados a incumplimiento de medidas de austeridad en el gasto del mes de enero y febrero de 2022>>, sea oportuno informar que bajo el descriptor señalado y dentro del periodo requerido, no obra apertura de proceso por asuntos relacionados con el descriptor. En consecuencia, bajo el periodo señalado no se presenta reporte de apertura formal de procesos disciplinarios durante el mes de enero y febrero de 2022 que respondan al descriptor<>incumplimiento de medidas de austeridad".*

De otra parte, en comunicación del 27 de abril la Secretaría General, firmada por el doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, indicó:

"En atención a la solicitud de información sobre << Reporte de (...) apertura de procesos disciplinarios, por conceptos asociados a incumplimiento de medidas de austeridad en el gasto del mes de marzo de 2022>>sea oportuno informar que con el descriptor señalado objeto de consulta, y según la búsqueda en el inventario de procesos, se observa expediente que tiene origen en oficio remisorio desde la que la Oficina de Control Interno quien dio denominación por presunto según el remitente



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.09.2022

Hallazgo “relacionados con cobro de intereses en servicios públicos sobre austeridad en el gasto” memorando 20221010007523 del 22 de abril de 2022 el cual corresponde al expediente 007 de 2022. En consecuencia, se trata de descriptor <> al que es objeto de consulta.

No obstante, sea oportuno informar que la denominación del documento obedece a la dada por el remitente, toda vez que en sede de tramite no es posible establecer la existencia de presunto “incumplimiento” conforme las garantías y presunciones constitucionales, en especial la de inocencia, que cobijan la actuación.

Metodología: criterio de búsqueda manual por descriptor de información “austeridad” dentro de los asuntos que se encuentran dentro del inventario de procesos.”

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General, se puede concluir que durante el periodo objeto de seguimiento, no se dio apertura de indagaciones preliminares relacionada con austeridad el gasto público de enero a marzo de 2022, salvo al expediente relacionado con presunto hallazgo por cobro de intereses en servicios públicos, con radicado, 20221010007523 del 22 de abril de 2022.

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7 Impresos y publicaciones del mes de enero a marzo de 2022

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022		
	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MATERIALES E IMPRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ 0	\$ 3.525.028	\$ 12.426.972
SUSCRIPCIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 3.525.028	\$ 12.426.972

Fuente: Elaboración Propia – Información División Financiera — Certificados Presupuestales.

En el trimestre de enero a marzo de 2022, se realizaron pagos por concepto de impresos, Publicidad, Publicaciones por valor de \$15.952.000.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

En el mes de febrero de 2022, se reportaron pagos por concepto de Avisos Publicitarios por valor de \$3.525.028, de acuerdo con la información suministrada por la División Financiera y presupuestos, estos gastos corresponden al rubro de fortalecimiento promoción y visualización.

En el mes de marzo de 2022, se reportaron pagos por concepto de Avisos Publicitarios por valor de \$12.426.972, de acuerdo con la información suministrada por la División Financiera y presupuestos, estos gastos corresponden al rubro de fortalecimiento promoción y visualización: Los pagos fueron realizados así:

➤ **AVISOS PUBLICITARIOS POR VALOR DE \$12.426.972**

- \$ 2.120.777 a favor de ISAZA BUITRAGO KAREN NAZARET, relacionada con la Orden de Trabajo número 22-OT50, con cédula ciudadanía número 1.010.234.282, cuyo objeto es, *“Prestar los servicios de diseño y diagramación de documentos, publicaciones técnicas, así como la producción y generación de piezas gráficas, en el marco del proceso de Comunicación y Divulgación de la Institución”*.
- \$ 2.763.672 a favor de RAMÍREZ MORA NELSON OSWALDO, relacionada con la Orden de Trabajo número 22-OT51, con cédula ciudadanía número 80.503.585, cuyo objeto es, *“Prestar los servicios profesionales para la realización de actividades relacionadas con la producción de contenidos en la Emisora Virtual Institucional, Unicolmayor Radio”*.
- \$2.120.850 a favor de RIVEROS OSORIO CESAR AUGUSTO, relacionada con la Orden de Trabajo número 22-OT52, con cédula ciudadanía número 79.810.452, cuyo objeto es, *“Prestar los servicios profesionales como realizador audiovisual, fotógrafo y editor de video y fotografía como apoyo al proceso de comunicaciones de la Universidad.”*.
- \$2.510.000 a favor de TRUJILLO TORRES DANIEL OCTAVIO, relacionada con la Orden de Trabajo número 22-OT349, con cédula ciudadanía número 1.030.605.718, cuyo objeto *“Prestar los servicios profesionales como administrador de las Redes Sociales Institucionales (Community Manager).”*.
- \$2.510.000 a favor de NIÑO RIAÑO LEIDY DANIELA, relacionada con la Orden de Trabajo número 22-OT358, con cédula ciudadanía número 2.911.600, cuyo objeto *“Prestar los servicios profesionales como coordinadora en la Emisora UNICOLMAYOR RADIO VITUAL.”*.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.09.2022

ADQUISICIONES DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, para el trimestre objeto de estudio, no se presentaron gastos asociados con Adquisiciones de Inmuebles, mantenimiento de Inmuebles, Adecuaciones y Mejoras.

3. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS INTITUCIONALES

El parque automotor con el cual cuenta actualmente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está conformado por los siguientes vehículos:

- Buseta Chevrolet NPR modelo 1998 con placas OIL 446
- Camioneta Ford Ecosport modelo 2006 con placas OBG 117
- Camioneta Chevrolet Captiva modelo 2013 con placas OCK 812

A continuación, se relacionan los gastos correspondientes al parque automotor de la Universidad durante el primer trimestre de 2022:

Tabla No. 8 Gastos parque automotor periodo enero a marzo de 2022

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022		
	PAGOS ENERO	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO
COMPRA DE VEHÍCULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000
COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS	\$ 95.000	\$ 0	\$ 0
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ARRENDAMIENTO O ALQUIELER DE GARAJES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PÓLIZA DE SEGUROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SOAT	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PEAJES	\$ 0	\$ 8.900	\$ 0
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 95.000	\$ 8.900	\$ 60.000

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Los gastos indicados en el cuadro anterior, corresponden a los necesarios para el funcionamiento, y mantenimiento del parque automotor con el que cuenta la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, tales como: Suministro de fusibles y líquido refrigerante para la camioneta rectoral Chevrolet captiva OCK812, peajes en la ruta Bogotá –Funza, y despinchada, y compra de parches para la camioneta Captiva.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta la información suministrada por la División Financiera, la Oficina de Control Interno validó, que el pago de las facturas por servicios públicos, se haya realizado de manera oportuna: De acuerdo al seguimiento realizado, se encontró lo siguiente:

4.1 Telefonía fija y celulares

Tabla No. 9 Pagos por consumo telefónico y celulares periodo enero a marzo de 2022:

CONCEPTO	VIGENCIA 2022		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
Telefonía fija	\$ 10.321.570	\$ 5.373.010	\$ 10.748.942
Telefonía Avantel	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Telefonía Celular	\$ 454.369	\$ 453.396	\$ 422.456
Telefonía Plenosol	\$ 0	\$ 133.907	\$ 132.459
DIRECTV	\$ 268.000	\$ 268.000	\$ 268.000
Totales	\$ 11.043.939	\$ 6.228.313	\$ 11.571.857

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con en el cuadro anterior, los promedios de consumo mes a mes se mantienen, teniendo en cuenta los convenios existentes entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las empresas prestadoras de servicios públicos, tales como telefonía celular, telefonía Plenosol, y DIRECTV.

Con el propósito de mejorar la Austeridad en el Gasto público, frente al consumo telefónico y de celulares, la Universidad ha implementado estrategias, tales como:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene autorizadas y centralizadas para efectos de control, las llamadas de larga distancia con líneas fijas a través de las siguientes dependencias:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa
- Oficina de Proyección Social

De otra parte, las llamadas a través de la telefonía IP se encuentran, temporizadas a seis minutos, (en ambiente de presencialidad en las instalaciones de la universidad) lo cual permite racionalizar el uso del servicio telefónico en cada una de las dependencias de la Universidad, este control permite una reducción en el uso telefónico y por consiguiente en los gastos asociados a este servicio.

El comportamiento de los costos por concepto de telefonía celular de la sede Plenosol tiene cargos básicos mensuales, lo que hace que este valor sea el mismo mes a mes.

Para la telefonía AVANTEL no se presenta pagos asociados a este servicio.

Como mecanismo de control para la austeridad en el gasto, la Universidad solo suministra celulares a los siguientes Directivos: Rector, Vicerrectores y Secretario General.

4.2 Otros servicios públicos

Tabla No. 10 Pagos otros servicios públicos periodo enero a marzo de 2022

CONCEPTO	SARVICIOS PÚBLICOS VIGENCIA 2022		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
Servicio de Energía de Bogotá	\$ 20.039.570	\$ 15.357.170	\$ 17.176.510
Servicio de Energía de Plenosol	\$ 0	\$ 1.243.730	\$ 1.283.980
Servicio de Gas Natural	\$ 91.930	\$ 91.020	\$ 290.590
Servicio Acueducto de Bogotá - Alcantarillado y aseo	\$ 2.044.245	\$ 0	\$ 2.608.810
Servicio Acueducto de Plenosol	\$ 72.090	\$ 114.090	\$ 268.880
Servicio de Aseo	\$ 2.002.080	\$ 1.614.260	\$ 1.761.548
Totales	\$ 24.249.915	\$ 18.420.270	\$ 23.390.318

Fuente: elaboración propia

Respecto a la ejecución de gastos por otros servicios públicos, los cuales corresponden a energía, acueducto y aseo de las sedes de la Universidad, incluida Plenosol, se observa que los promedios de gastos por estos conceptos se mantienen., no obstante, se observa que se están pagando intereses por mora en algunos servicios públicos, como se muestra en la siguiente tabla.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Tabla No. 11 interés por mora servicios públicos del periodo de enero a marzo de 2022

Ítem	Mes	Comprobante de egreso	Entidad	Servicio Prestado	Número cuenta contrato y/o factura	Valor del servicio	Valor reconexión y/o recargo por mora	Concepto de Interés
1	Enero	CE72049	Movistar	Telefonía celular	5808-00000030700349	\$ 31.513	\$ 481,37	Recargo por mora
2	Enero	CE72055	ENEL CO-DENSA	Servicio de Energía y Aseo	664034127	\$ 1.319.640	\$ 80,00	Intereses por mora, servicio de aseo
3	Febrero	CE72139	ENEL CO-DENSA	Servicio de Energía y Aseo	667692059-5	\$ 1.243.730	\$ 13,00	Intereses por mora
4	Febrero	CE72086	ENEL CO-DENSA	Servicio de Energía y Aseo	666751880-6	\$ 48.260	\$ 21,00	Intereses por mora
5	Febrero	CE72087	ENEL CO-DENSA	Servicio de Energía y Aseo	666751881-3	\$ 265.870	\$ 21,00	Intereses por mora
6	Febrero	CE72102	PRO-MOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S. P	Servicio de aseo	74675868	\$ 31.010	\$ 14,09	Recargo por no pago
7					74676355	\$ 1.170.610	\$ 530,50	Recargo por no pago
9					74676800	\$ 62.240	\$ 246,62	Recargo por no pago
Total, Intereses							\$ 1.407,58	

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, en el trimestre de enero a marzo de 2022, se están realizando pagos adicionales por valor de **\$1.407.58**, los cuales corresponden a intereses por mora, recargos por mora, recargo por no pago.

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, y por la División Servicios Administrativos, y según la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, respecto al pago de servicios públicos, se encontró que se han venido pagando intereses por mora en las siguientes facturas:

Factura número 5808-00000030700349 del mes de enero, de la empresa **MOVISTAR**, se están cobrando un recargo por mora correspondiente a servicio telefonía celular, por valor de **\$481,37**, de la factura número 664034127 del mes de enero, de la empresa **ENEL CODENSA**, se están cobrando intereses por mora, servicio de aseo, por valor de \$80, de la empresa **ENEL CODENSA** del mes de febrero se están cobrando intereses por mora de las siguientes facturas, así: factura 667692059-5 por valor de \$13, factura 666751880-6 por valor de \$21, factura 666751881-3 por valor de \$21, de la empresa **PROHAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.**, del mes de febrero, se están cobrando interés por recargo por no pago en las siguientes facturas. Así: factura número



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.09.2022

74675868 por valor de \$14,09, factura número 74676355 por valor de \$530,50 y la factura 74676800 por valor de \$246, 62.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno observa que se siguen presentando pagos por concepto de intereses por mora, lo que indica que, existen debilidades en el sistema de Control Interno para este proceso a nivel institucional.

Las dependencias involucradas en el proceso de recepción y pago de los servicios públicos, (División de Servicios Administrativos y División Financiera), liderados por la Vicerrectoría Administrativa, presentaron plan de mejoramiento por este concepto, el cual fue viabilizado por parte de la Oficina de Control Interno, el 8 de abril de 2022, y quedó registrado en el sistema ISODOC bajo el número 2022-ODOM111, no se genera hallazgo, teniendo en cuenta que el evento está siendo intervenido y que la propuesta de mejoramiento se presentó durante el lapso de revisión de información para el período evaluado, no obstante, esta oficina hará seguimiento a la implementación de los controles indicados en dicho plan de mejora, para evaluar su eficacia.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIABILIZADO EL 8 DE ABRIL DE 2022

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de enfoque a la prevención, realizó asesorías y seguimiento para la presentación de plan de mejora consolidado para los hallazgos registrados en los informes 101.4.2.24-2020 27 de julio de 2020, 101.4.2.16.2020 12 de mayo de 2020, 101.4.2.36.2019 13 de diciembre de 2019, 101.4.2.08-2021 21 de mayo de 2021, 101.4.2.11.2021 28 de julio de 2021, 101.4.2.25.2021 14 de diciembre 2021, y el 101.4.2.02.2022 del 7 de febrero de 2022. Como resultado de los ejercicios de acompañamiento, realizado por parte de la Oficina de Control interno a los procesos, y con el liderazgo de la Vicerrectoría Administrativa, para la presentación y viabilización del plan de mejora consolidado, (como consta en las actas, número 95 del 20 de octubre de 2021, 96 del 21 de octubre, 98 del 22 de octubre de 2021, 10 del 28 de febrero de 2022, 16 del 03 de marzo de 2022, y 26 del 31 de marzo de 2022), el 8 de abril de 2022 se viabilizó metodológicamente el plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno, y así mismo, el 19 de abril se crearon las oportunidad de mejora para los hallazgos registrados en cada uno de los informes indicados anteriormente, por lo anterior, los procesos el 27 de abril de 2022, realizaron el cargue de las actividades a cada una de las ODM.

De acuerdo con lo anterior, se presenta un resumen del avance de la ejecución de las acciones de mejoramiento propuestas:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

Tabla 12 estado de avance de acciones de mejora austeridad en el gasto

Ítem	ODM	CONCEPTO DE HALLAZGO	RESPONSABLE	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	ESTADO	% AVANCE
1	2022-ODM109	Plan de Austeridad en el gasto	Vicerrectoría Administrativa	19/04/2022	30/06/2022	En proceso	0%
2	2022-ODM110	Comisión de viáticos	Vicerrectoría Administrativa	19/04/2022	11/07/2022	En proceso	0%
3	2022-ODM111	Intereses por mora	Vicerrectoría Administrativa	19/04/2022	11/07/2022	En proceso	0%
4	2022-ODM112	Planes de mejora	Vicerrectoría Administrativa	19/04/2022	30/04/2022	En proceso	100%
5	2022-ODM113	Entrega de información	Vicerrectoría Administrativa	19/04/2022	31/05/2022	En proceso	0%

Fuente: Elaboración propia -información tomada de ISODOC

Como se observa en el cuadro anterior, las ODM relacionadas se encuentran en proceso, cuatro de ellas con porcentaje de ejecución cero (0%), y una con porcentaje de ejecución del 100%. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno dará continuidad al seguimiento de efectividad en los ejercicios que se realicen durante la vigencia para evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento emprendidas y su aporte al fortalecimiento del sistema de control interno.

Con respecto a la ODM 2022-ODM112, relacionada con la formulación del plan de mejoramiento, y teniendo en cuenta que la acción propuesta ya alcanzó el 100% del porcentaje de ejecución, esta oficina realizará su cierre como eficaz.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Esta oficina puede concluir que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca presenta un cumplimiento parcial asociado a las medidas adoptadas por la institución como estrategias de austeridad en el gasto, que, aun cuando no se encuentran asociadas a un plan de austeridad, se cumplen de conformidad con sus diseños, no obstante, persisten las debilidades de control interno asociadas a pago oportuno de servicios públicos lo que genera sobre costos en este aspecto, relacionados con intereses por mora.
2. La Oficina de Control Interno, recomienda a los procesos y áreas responsables de desarrollar acciones de mejoramiento, dar cumplimiento al plan de mejoramiento en curso dentro de los plazos indicados.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.09.2022

3. La Oficina de Control Interno reitera la recomendación en el sentido que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuente con un instrumento de planeación para las estrategias de austeridad del gasto existentes asociando al mismo objetivos, indicadores y demás aspectos de medición que le permita a la Institución evidenciar tanto el comportamiento de las iniciativas emprendidas, como la evolución de las mismas, así como documentar la trazabilidad del plan como elemento de control interno en sí mismo. De igual manera se recomienda tener en cuenta la normatividad existente al respecto como lo es el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, en el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2022.
4. La Oficina de Control Interno recomienda a los procesos objeto de evaluación revisar la estructura de los controles existentes, asegurando que los mismos estén asociados a los procedimientos, instructivos y demás documentación al igual que velar por su socialización y comprensión de uso en los equipos de trabajo a través de ejercicios de inducción y reinducción para asegurar su uso según lo documentado.
5. Con relación a la reiteración de hallazgos relacionados con pagos de moras en servicios públicos evidenciados en el presente informe y en los seguimientos anteriores, esta oficina recomienda analizar el comportamiento de las acciones emprendidas a través del plan de mejoramiento con el fin de validar los controles existentes, roles de responsabilidad asociados y hacer supervisión por parte de los líderes funcionales a su efectividad, lo anterior con el fin de evitar nuevas materializaciones de riesgos asociados a la afectación económica evidenciadas por esta Oficina en los ejercicios de aseguramiento realizados y que dieron lugar a formulación de acciones correctivas.
6. Finalmente, se recomienda armonizar el sistema de control interno existente asociado a las medidas de austeridad del gasto con el esquema de líneas de defensa que trata la Resolución 1500 de 2021 de (MECI) con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

AFRANIO SOTO MONTERO

ELABORÓ

IRMA YURANI CAMPOS TAMBO

REVISÓ Y APROBÓ



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.09.2022